Consulta al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo sobre el TLC con China

Consulta formulada:

El caso en cuestión, deriva a los Certificados de origen por parte de un cliente, que son emitidos posterior al embarque. En ese sentido, en el proceso de revisión, se verifica en el tracking que la mercancía fue embarcada desde Nanjing (ciudad interior de China), inicialmente por camión y posterior por la vía marítima. No obstante, se visualiza en la casilla 4 del Certificado de Origen como puerto de embarque Shanghai. Cabe recalcar que, el Certificado es emitido y autorizado por la autoridad de Nanjing.

De acuerdo al artículo 36 del Acuerdo Comercial se indica que, la expedición directa ocurre cuando las mercancías son directamente transportadas entre las partes, siendo así se cuestiona si se puede dar por válido el Certificado, pues contiene el puerto de embarque y demás información del último puerto de China a Perú.

Respuesta obtenida por parte del MTC:

Buenas tardes señor Torres,

Respecto al correcto llenado del campo 4 (Medios de transporte y ruta) del Certificado de Origen en el marco del TLC Perú - China, en el cual se debe colocar (hasta donde se conozca) la fecha de partida (departure date) del buque, vuelo, tren o del vehículo en el que transporta la mercancía, entre otros datos.

Es necesario precisar que la fecha de partida y el nombre de la nave a consignarse en el campo 4 del Certificado de Origen emitido antes, al momento de la exportación o retrospectivamente, corresponde a la información que figura en el documento de transporte que acredita el embarque de las mercancías desde territorio aduanero de la República Popular China con destino al Perú.

En cuanto al Transporte Directo, el acuerdo señala que la mercancía debe ser transportada entre las partes, se visualiza en el BL que la mercancía fue embarcada en Shanghái - China.

Saludos cordiales,

PERÚ Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

NATALY ARPE SÁNCHEZ
Abogada
Dirección de la Unidad de Origen
Teléfono: (511) 513 6100 - Anexo: 1673
www.mincetur.gob.pe
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
Calle Uno Oeste N° 050, Urb. Córpac, San Isidro